

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 015/0049

MAT.: APRUEBA GASTO DE REPRESENTACIÓN
EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

VALDIVIA 05 MAR 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.713 de presupuesto del sector público para el año 2014; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución N° 015/191 del 10 diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 06 de Marzo del año 2014, esta Dirección Regional, procederá a realizar la cuenta pública, a las 16:00 horas, en dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna -clásico- denominado "Carrusel", ubicado en calle Avenida Don Bosco n° 2701, de esta ciudad, para efectos de dar a conocer la gestión realizada en base a la misión y objetivos estratégicos institucionales, desarrollados durante el año 2013.

2.- Que esta actividad contempla la participación de todas las autoridades regionales, funcionarios y funcionarias con desempeño en este servicio público, apoderados y comunidad en general.

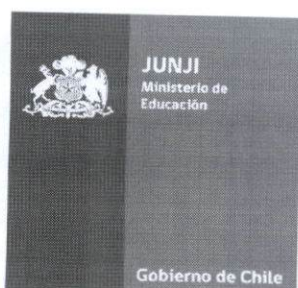
3.- Que, atendida la presencia de autoridades de rango regional, es necesario contemplar para dicha actividad, un fondo fijo para artículos de librería, ornamentación y otros que sean necesarios, procediendo al respecto imputarse la suma de **\$40.000 (cuarenta mil pesos)** a gastos de representación que esta Dirección Regional tiene autorizados presupuestariamente.

4.- Que, consta en certificado de disponibilidad emitida por la Sección de Presupuesto y Control de Gestión, que existe presupuesto disponible para el pago.

5.- Que, con el objeto de agilizar este pago, es procedente al respecto la disposición de un fondo fijo.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, el fondo fijo de gasto de representación, a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de Los Ríos, doña **Carolina Recabal Díaz**, cédula nacional de identidad n° **14.120.069-0**, Educadora de Párvulos, quien rinde póliza de fianza, en conformidad a las normas legales vigentes, para disponer en la actividad de la



cuenta pública, con fecha 06 de Marzo del 2014, a las 16:00 horas, en dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna -clásico- denominado "Carrusel", ubicado en calle Avenida Don Bosco n° 2701, de esta ciudad, para gastos de artículos de librería y ornamentación y otros que sean necesarios, por un monto de **\$40.000 (cuarenta mil pesos)**.

2.-IMPUTESE el gasto de representación que genere la presente resolución, al subtitulo 22, ítem 12, asignación 003, del presupuesto vigente del programa 01.

3.- DEJASE ESTABLECIDO que el procedimiento de rendición de fondo fijo autorizado por la presente resolución, será el instruido por la Subdirección de Recursos Financieros de la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REFRENDESE



CRD/PDF/RPS/PLG/pdf
Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Planificación y Control.
- Asesor Jurídico.
- **Oficina de Partes**
- Interesado.

